



LA NORMATIVA ANTE EL TEMA DE SUPERDOTACIÓN

La Ley de Calidad de la Educación reconoce la atención al alumnado en función de sus diferencias en capacidades, motivaciones o intereses. La referida Ley dedica la Sección 3ª del Capítulo VII del Título I al alumnado con superdotación intelectual y le concede una atención expresa y diferenciada.

La Junta de Castilla y León, consciente de las necesidades educativas específicas de este alumnado mantiene el propósito de desarrollar las medidas y recursos para garantizar su atención desde la escuela. La primera respuesta fue la elaboración y desarrollo del Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual, para facilitar la adecuada coordinación de las distintas medidas llevadas a cabo y propiciar al mismo tiempo el desarrollo de nuevas actuaciones.

Los destinatarios fundamentales de este plan son los alumnos con superdotación intelectual, no obstante, este Plan va dirigido a todos los integrantes de la comunidad educativa, ya que todos están implicados en el proceso de atención educativa.

¿QUÉ ES UN ALUMNO SUPERDOTADO?

Sin entrar en tecnicismos podemos decir que un niño/a de alta capacidad es esencialmente un proyecto, una persona precoz con potencial por desarrollar, que necesitará ayudas para hacer efectiva su capacidad. Distinguir entre superdotación, precocidad, talento, altas capacidades... es arriesgado y poco operativo. En definitiva son niños/as a los que apoyar y formar para que se desarrollen personal e intelectualmente por completo; a los que habrá que ayudar para que puedan poner al servicio de la sociedad su talento.

Aunque este alumnado muestra una serie de rasgos comunes que permiten su identificación específica, las diferencias impiden la utilización de parámetros fijos y estereotipados.

¿CÓMO ES EL ALUMNADO DE ALTA CAPACIDAD?

Se puede hablar de un perfil general que caracteriza a este colectivo:

- Poseen un conocimiento más amplio y profundo, siendo capaces de adquirir los conocimientos de una forma más rápida y eficaz. Suelen ser lectores precoces y poseer una gran memoria.
- Son capaces de generalizar los conceptos aprendidos a otros campos y de mostrar un amplio nivel de planificación.
- Muestran gran curiosidad ante tareas que le supongan un reto.
- Generalmente comienzan a hablar antes de lo habitual, utilizando un vocabulario complejo y oraciones bien construidas. Su comprensión es buena y son capaces de entender desde pequeños conversaciones de adultos. Utilizan metáforas, analogías...
- También su alta persistencia en la tarea les hace ser perfeccionistas, fijándose metas muy altas en su propio rendimiento, incluso más altas de las propuestas por los padres o profesores.



IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO

El objetivo fundamental que persigue la identificación y el diagnóstico es el conocimiento de sus necesidades educativas específicas para poder adecuar la pertinente respuesta educativa a esas necesidades.

Las medidas previstas para este alumnado se atenderán a los distintos principios expresados en el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad, relativas a su deseable integración, la individualización del proceso seguido y la tendencia a la normalización.

De acuerdo a los principios de inclusión y normalización es el centro educativo ordinario el lugar para dar respuesta a las necesidades educativas de este alumnado.

El profesorado, la familia y los compañeros pueden aportar una valiosa información al tiempo que la determinación exacta del grado y características de la superdotación incumbe a los profesionales de educación responsables de llevar a cabo la correspondiente evaluación psicopedagógica.

¿CUÁNTOS ALUMNOS SUPERDOTADOS HAY?

La Administración Educativa autonómica ha llevado a cabo un análisis de la situación del alumnado de altas capacidades diagnosticado y en Castilla y León hay aproximadamente 350 alumnos, lo que supone el 1% del alumnado en total. Comprobando los distintos niveles educativos la mayor proporción se centra en el nivel de Educación Primaria. Según el Plan específico de la Junta, (pág. 19) esta proporción tiende a mantenerse en los niveles educativos que acumulan mayor cantidad de alumnos: E. Primaria, 63% en E. Pública y 37% en E. Privada y en E. Secundaria 64% en E. Pública y 36% en E. Privada.

En Salamanca y provincia contamos con 20 centros educativos que tienen alumnado de altas capacidades.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN: la planificación de la intervención educativa debe partir siempre de un correcto y completo análisis de la situación. el conocimiento de las características del alumnado y del contexto en que se desarrolla es, en este sentido, fundamental. Así hablamos de modelos mixtos de medidas informales y formales.

La canalización de las demandas de intervención deben realizarse a través de los centros educativos.

2. DIAGNÓSTICO:
 - Selección de instrumentos de diagnóstico.
 - Priorización de los aspectos más destacados y de las limitaciones
 - Priorización de variables de especial incidencia en el rendimiento del superdotado.
 - Valoración de la incidencia del contexto.
 - Interpretación homogénea de los informes y planes de actuación.
 - Estudio actualizado de las necesidades existentes y de las respuestas aportadas.



3. RESPUESTA EDUCATIVA: PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN.

- Aplicación de medidas de intervención a partir de su detección.
- Aplicación de responsabilidades compartidas en el proceso de intervención
- Establecimiento de programas de intervención específicos.
- Propuestas de enriquecimiento.
- Propuestas de agrupamiento flexible.
- Propuestas de reducción del periodo de escolaridad. (Real Decreto 943/2003, de 18 de julio).
- Potenciar la dimensión social e intercultural en los programas de intervención.
- Medidas para potenciar el desarrollo emocional de los superdotados.

MITOS Y REALIDADES

“ Los niños académicamente superdotados poseen una fuerza intelectual general que les hace superdotados en todas las áreas escolares”.

Frente a este mito podemos argumentar que en realidad raramente este alumnado destaca en todo el conjunto de dominios académicos. Más bien tienden a estar definidos en un dominio específico. Pueden incluso ser superdotados en un área académica y tener problemas o dificultades en otra.

“La superdotación es enteramente innata o, el mito contrario, la superdotación es principalmente un problema de trabajo duro”.

No hay duda de que la biología juega un papel primordial en el desarrollo pero esto no elimina la necesidad de un trabajo disciplinado. El alumnado superdotado no deja de serlo cuando trabaja duro y realiza una práctica continuada. Más bien es la alta habilidad con la que nace la que le hace trabajar duro.